Senador García Ruminot lamenta aprobación del aborto

La semana pasada se aprobó en el Senado el proyecto de aborto en 3 causales; cuando peligra la vida de la madre, por inviabilidad fetal y por embarazos que surgen de una violación. El proyecto despenaliza el aborto en las causales señaladas, y además establece prestaciones aseguradas por el Estado para practicar abortos.

El Senador por La Araucanía, José García Ruminot, votó en contra del proyecto del Gobierno y explicó que la primera causal; riesgo de vida de la madre, es una causal falsa, inexistente, incorporada al proyecto del Gobierno únicamente con fines comunicacionales.

La práctica médica en Chile, al igual que la inmensa mayoría de los países del mundo, no considera aborto la interrupción del embarazo, cuando ello ocurre a raíz de una terapia para salvar la vida de la madre. De hecho no hay ninguna persona procesada ni condenada por esta práctica médica.

García Ruminot advierte que la aprobación del proyecto representa una relativización del valor que tiene la vida, y que puede ser un primer paso hacia la legalización del aborto libre: “la evidencia internacional muestra que, en la práctica, muchos de los países que legalizaron causales supuestamente excepcionales, con el transcurrir del tiempo, terminaron aprobando y financiando el aborto libre”.

Nuestra Constitución Política establece que la ley protege la vida del que está por nacer, y que la forma de proteger esa vida es evitando su muerte, “por lo tanto, a todas luces, el proyecto aprobado es contrario a nuestro ordenamiento constitucional, y así se pide que lo declare el Tribunal Constitucional”, manifestó García Ruminot.